

Declaración responsable Real Decreto 3/2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y en la Disposición transitoria única del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnicos/sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

El fabricante,

Industrias IBAIONDO S.A.
Plentzia Bidea, 3
48100 Mungia (Bizkaia) – España
www.ibaiondo.com

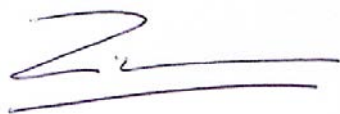
Declara que los materiales y recubrimientos que están en contacto con el agua de consumo y son empleados en la fabricación de la familia

AMR-OFFSHORE

No empeoran la calidad del agua ni transmiten al agua sustancias, gérmenes o propiedades perjudiciales para la salud o que puedan perjudicar que el agua cumpla con los parámetros del anexo I del Real Decreto 3/2023. En concreto:

- No ponen en peligro, directa ni indirectamente, la protección de la salud humana
- No afectan negativamente al color, al olor o el sabor del agua
- No favorecen la proliferación microbiana
- No migran contaminantes al agua de consumo en niveles superiores a lo necesario para el fin previsto de dicho material o que empeoren la calidad del agua y en ningún caso superen los valores paramétricos del anexo I del Real Decreto 3/2023.

Lo que certifica a los efectos oportunos, en Mungia a 6 de septiembre de 2024.



Andoni Bilbao Ansorregui
Director General